

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

29648 *FRAGUAS ABOGADOS, S.L.*

Don Rafael Lozano Terrazas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º de autos 385/2010 (ejecución n.º 75/2011) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Claudia Fernández de Goico contra la empresa ejecutada "Fraguas Abogados, S.L.", se ha dictado con fecha 30 de octubre de 2012 decreto por el que se declara a la empresa ejecutada "Fraguas Abogados, S.L." en situación de insolvencia provisional por importe de 1.500 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inscripción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 30 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120075013-1